



Resolución Administrativa

Chorrillos, 23 de mayo de 2022



El presente, el expediente N° 22-INR-003794-002, que contiene la Nota Informativa N° 020-2022-DA-INR sobre termino y propuesta de asignación de funciones de los Jefes de Servicio de apoyo médico y Servicio de Tecnología Física del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras e Informe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas;

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con la Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DPN, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de función es la acción que permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153 "Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicios del Estado" regula la asignación de un puesto debido a situaciones excepcionales y particulares relacionadas con el desempeño o situaciones especiales del personal de la salud;

Que, con Resolución Administrativa N° 449-2018-SA-OP-INR de fecha 31 de diciembre del 2018, se asignó las funciones de Jefe de Servicio de Tecnología Física del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales, a la servidora T.M. Diana CAM CHIOCK;

Que, con Nota Informativa N° 104-2022-ESLC-INR del equipo de Selección, Legajo y Capacitación, contenido en el documento del visto de la oficina de personal, informa sobre el término de la designación en el cargo de la servidora citada en el párrafo anterior, proponiendo como Jefe de Servicio de Tecnología Física del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales, a la servidora T.M. **Julissa Francis ZAVALA MANGA**; asimismo propone en el cargo de Jefe del Servicio de Apoyo Médico del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales, a la servidora M.C. **Jessica Elvira PAJAYA**;

Que, con Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA, se aprobó el Clasificador de Cargos, documento técnico que se constituye en una herramienta de gestión que consigna los requisitos que debe cumplir un servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2015-SA-DG-INR de fecha 12 de mayo del 2015, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPON;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1153 "Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicios del Estado", Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA del Clasificador de Cargos; Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N°356-2012/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, y;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, artículo 11°, numeral 11.2, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad y atribución para emitir actos administrativos y formalizar las acciones de personal

Con el visado de la jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la asignación de funciones de Jefe de Servicio de Tecnología Física del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales, a la servidora Diana CAM CHIOCK, con el cargo de Tecnólogo Médico, nivel 5, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2° ASIGNAR, a partir de la fecha las funciones de:

- **JEFE DE SERVICIO DE TECNOLOGÍA FÍSICA** a la servidora **Julissa Francis ZAVALA MANGA** con el cargo de Tecnólogo Médico, nivel 1 del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales
- **JEFE DEL SERVICIO DE APOYO MÉDICO** a la servidora **Jessica Elvira PAJAYA REVILLA**, con el cargo de Médico Especialista, Nivel 1 del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines que corresponda.

ARTÍCULO 4°- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


Lec. Admn. Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ · JAPÓN

GBBC/MEBL/mebl.

Distribución:

- () DEIDRI F. Motoras
- () DIDRI L. Centrales
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Responsable Pagina WEB -INR
- () Interesado (s)
- () Archivo

